Señor
Luis Efraín Tapia Llivicura
Gerente de Compañía de "TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A."
Ciudad.

En la ciudad de Gualaceo a los once días del mes de Septiembre del 2015, entre los señores CEDENTE: El Señor Francisco Fausto Matute Peralta; con disolución de sociedad conyugal, accionista de la Compañía **TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A.**, quien tiene a su haber 45 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO: El Señor Xavier Ausberto Yanza Cárdenas.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a los siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Xavier Ausberto Yanza Cárdenas 45 acciones de las 45 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañias dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

.....
FIRMA DEL CEDENTE
Cédula de Ciudadanía
0101536639

.....
FIRMA DEL CESIONARIO
Cédula de Ciudadanía
0104208418